

Intervención

INT

Expte: 6174/2017

El Sr. Alcalde—Presidente de este Ilustre Ayuntamiento, D. Juan Carlos Ruiz Boix, en uso de las facultades conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1.985, reguladora de las Bases del Régimen Local, ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente,

DECRETO:

Visto el Decreto de la Sra. Presidenta de la Excma. Diputación de Cádiz, de fecha 6 de julio de 2017, relativo al otorgamiento de subvención a los municipios y entidades locales autónomas peticionarios en el ámbito del "PLAN GENERAL DE DEPORTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ 2017", aprobado mediante acuerdo plenario de 22 de febrero, en el que se incluía el "Plan Vida Activa y Deporte".

Visto el compromiso de aportación por parte de la Diputación Provincial por importe total de 6.533,88 euros.

Visto el informe emitido por la Intervención de Fondos.

Se ordena la ejecución del expediente de generación de crédito por ingresos GCR 7/2017 conforme al siguiente desglose:

GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	INCREMENTO
341.99.226.16 (Gastos Diversos Plan Vida Activa y Deporte 2016)	6.533,88

INGRESOS

CONCEPTO	INCREMENTO
461.00 (Diputación otras Transf.Corrientes)	6.533,88

PROYECTO	DENOMINACIÓN	AGENTE FINANCIADOR	IMPORT E
2017/GG/005	PLAN VIDA ACTIVA Y DEPORTE 2017	DIPUTACIÓN	6.533,88

En San Roque, firma el Sr. Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de San Roque y la Sra. Secretaria General.

Documento firmado electrónicamente al margen